Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
GOB. ERNESTO M. CAMPOS

USHUAIA, 11 ABR. 2023

VISTO el Expediente Nº-E-12206 -2023 MS del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa Nº 04/2023 Llamado Nº1 - RAF 1785 referente a la adquisición de (DOS) lectores de códigos QR inalámbricos solicitados por el servicio de esterilización del H.R.U., según Nota de Pedido Autorizada N° 03/23 - RAF 1785.

Que vista la oferta recibida, el SR. Sebastián Francisco Montoya Director de Salud Digital Zona Sur, en Informe Técnico adjunto a orden gen nº 39, recomienda preadjudicar el renglón Nº 01 a la firma "ID GROUP S.A. CUIT Nº30-70805310-0" por ajustarse a los requerimientos y ser económicamente favorable, o bien su precio no resultar económicamente inconveniente para el Estado Provincial en los casos de "Ofertas Únicas".

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando en el Volante de Imputación Preventiva Nº 04/23 - RAF 1785.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado al U.G.G. 9018UG, U.G.C UC9018, Clasificación 40000, asignado al RAF 1785, del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que al momento de autorizar la prosecución del trámite, el Jefe de Departamento Administrativo Contable del Hospital Regional Ushuaia ha indicado el encuadre legal a dar a la contratación.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 inciso l) y, Decretos Provinciales N° 1742/15, y Nº 674/11. Resolución OPC N°17/21 Anexo I Cap. I inciso a), Resolución OPC N°58/21 y se encuentra prevista por la Leyes Provinciales N°1004, y N°1465 y; Decretos Provinciales N° 3635/22 y Nº 188/23.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial Nº 1004-Artículos 3º, 5º y 15º; Decreto Provincial Nº 4537/19 sus modificatorias y complementarias; Resolución M.S. Nº 618/22.

Por ello:

EL JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONTABLE
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar formulario de cotización de la Compra Directa N°4/2023 - Llamado N°1.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N° 4/2023 - RAF 1785, según Nota de Pedido N° 3/23, referente a la Adquisición de (DOS) lectores de códigos QR inalámbricos solicitados por el servicio de esterilización del H.R.U., a la firma "ID GROUP S.A. CUIT N°30-70805310-0", por la suma total de PESOS TRESCIENTOS VEINTE MIL TREINTA Y DOS CON 16/100 ($ 320.032,16.-).

../// 2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
GOB. ERNESTO M. CAMPOS

2///...

ARTÍCULO 3º.- Adjudicar el renglón Nº 01 de la Compra Directa N° 04/23, según Nota de Pedido N° 3/23 - RAF 1785, a la firma "ID GROUP S.A. CUIT Nº30-70805310-0", por la suma total de PESOS TRESCIENTOS VEINTE MIL TREINTA Y DOS CON 16/100 ($ 320.032,16.-), por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Órden de Compra.
ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C UC9018, clasificación 40000, asignado al RAF 1785 del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICION H.R.U Nº 373 /23.-

HRU
LP

Mag.Ing. Juan Manuel Dasso
Jefe Dto. Administración Contable
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA